

páginas 1335 y 1336, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, Dirección General de Protección Jurídica del Menor, donde dice: «Secretaría General para la Prevención de la Marginación Infantil y Juvenil», debe decir: «Subdirección General para la Prevención de la Marginación Infantil y Juvenil».

1110 RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo del Instituto Nacional de Servicios Sociales por turno de nuevo ingreso.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 2233/1984, de 19 de diciembre, una vez informadas favorablemente las bases de la convocatoria por la Dirección General de la Función Pública.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir por turno de nuevo ingreso las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

De estas plazas, 36 se ofrecen en turno de reserva a personas con minusvalía.

Segundo.—Las bases de la convocatoria se harán públicas por la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Sociales, en la Dirección General del propio Instituto Nacional de Servicios Sociales, Direcciones Provinciales del mismo, Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección deberán solicitarlo en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en impreso ajustado al modelo que se acompaña en las bases de la convocatoria y que les será facilitado en el Ministerio de Asuntos Sociales, Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, Direcciones Provinciales del mismo, Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmos. Sres. Directores generales técnico y de Servicios y del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

ANEXO QUE SE CITA

	Plazas
Médico/a geriatra	17
Médico/a rehabilitador/a	13
Médico/a de Empresa	6
Médico/a general	25
Psicólogo/a	1
Arquitecto/a superior	2
Titulado superior Periodista	2
Ingeniero superior Industrial	1
Sociólogo/a Idiomas	2
Fisioterapeuta	29
ATS	84
Asistente social	44
Estimulador/a	4
Logopeda	5
Psicomotricista	6
Terapeuta ocupacional	5
ATS de Empresa	3
Ingeniero técnico Industrial	2
Arquitecto/a técnico/a	2
Diplomado/a Turismo	7
Gobernante/a	3
Jefe/a de Cocina	2
Jefe/a de Servicios Técnicos	6
Maestro/a de Taller	15
ETAR	11
Subgobernante/a	2
Cocinero/a 1. ^a	3
Oficial de Servicios Técnicos	13

	Plazas
Cuidador/a	189
Auxiliar de Puericultura	2
Auxiliar de Clínica	134
Cocinero/a 2. ^a	21
Oficial 2. ^a conductor/a	6
Ayudante/a de Cocina	40
Ordenanza	58
Camarero/a limpiador/a	424
Total	1.189

UNIVERSIDADES

1111 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1990, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 012/1990, de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales titulares correspondientes, y seguido el procedimiento establecido en el artículo 1.º del Real Decreto citado para la designación de los demás Vocales.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad número 012/1990, convocada por Resolución rectoral de 16 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 14 de diciembre de 1990.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA»

Plaza número 012/1990

Comisión titular:

Presidente: Don Basilio Losada Castro, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Vázquez Cuesta, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Angel Marcos de Dios, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gabriel Oliver Coll, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Ramón Hernández González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Antonio Santamaría Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Juan Paredes Núñez, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Vicente Beltrán Pepio, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

1112 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 25 de noviembre de 1988 y 21 de mayo de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de